

**MEMORIA ANUAL
Resumen Ejecutivo**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AÑO 2012



Abril 2013

La publicación y puesta a disposición del público en la pagina web del Organismo de la Memoria Anual 2012 es tan sólo un hito más de la gestión ordinaria, en cumplimiento además del compromiso adquirido de transparencia y acercamiento a la sociedad de este Organismo de cuenca que tengo el honor de presidir

Uno de los datos más significativos que se puede inferir de su lectura es que, pese a la inevitable y significativa contracción presupuestaria respecto al año anterior (12.804.094,40 euros), a la que nos hemos visto obligados por la situación de crisis económica en la que nos encontramos, se ha logrado elevar el nivel de ejecución presupuestaria en todas la partidas importantes de gasto respecto al año anterior, consiguiendo de esta manera que las actividades esenciales de Confederación no se vean afectadas, y manteniendo los objetivos de servicio público que son propios de este Organismo.

En el presente año afrontamos grandes retos de gestión, y desafíos económicos importantes, que nos obligan a buscar soluciones racionales, sostenibles y satisfactorias para todos los usuarios, sectores y territorios a medio y largo plazo. No obstante, estoy seguro de que todos juntos vamos a poder cumplir con nuestra responsabilidad a pesar de unas circunstancias presupuestarias tan complicadas, pues la Confederación Hidrográfica del Tajo cuenta con un equipo de trabajadores excelente que va a seguir poniendo todo su esfuerzo y preparación al servicio de los usuarios de la cuenca y de todos los españoles.

Cuando tomé posesión del cargo afirmé que la responsabilidad, el diálogo y la transparencia iban a guiar mi gestión en esta nueva etapa, y que racionalidad, profesionalidad y entrega serían los principios que inspirasen mi trabajo, el de mi equipo y el de todo el Organismo. Los datos que se recogen en la Memoria Anual 2012 son, en parte, el resultado de la convicción en dichos principios, agradeciendo desde estas líneas a todos los trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Tajo su vocación para ello en tiempos tan difíciles.





1. LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	2
2. LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO	3
3. COMISARÍA	4
3.1- Actuaciones de conservación y acondicionamiento del dominio público hidráulico.	5
3.2- Gestión del dominio público hidráulico.....	5
3.3. Calidad de las aguas	6
3.4. Vigilancia y control de vertidos	8
3.5 Gestión medioambiental e hidrología	9
3.6.- Régimen de usuarios	11
4. DIRECCIÓN TÉCNICA	13
4.1. Inversiones	14
4.2. Principales actuaciones en 2012.....	15
4.3. Convenios con las diputaciones	17
4.4 Financiación FEDER.....	18
4.5. Resumen datos explotación zonas regables	18
4.6. Seguimiento Plan Especial de Actuación en Situación de Alerta o Eventual Sequía ...	19
4.7 Canones y tarifas	19
4.8 Seguridad de presas y embalses	20
4.9. Cumplimiento del convenio de Albufeira. SICOINFRONJO.....	20
5. SECRETARÍA GENERAL	22
5.1. Datos económicos	23
5.2. Actuaciones jurídico-patrimoniales.....	31
5.3. Actuaciones en materia de recursos humanos y asuntos generales.....	32
6. OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLÓGICA	35



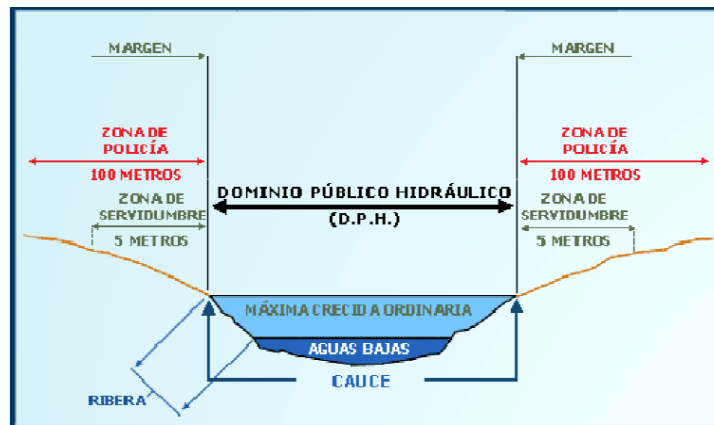
1. LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Atendiendo a los principios de “cuenca hidrográfica como marco geográfico natural”, “unidad de gestión” y “autonomía”, las Confederaciones Hidrográficas fueron creadas como Organismos autónomos por el Real Decreto en 1926, principios que en la actualidad ya han sido asumidos por la Directiva Marco del Agua.

En el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, las Confederaciones Hidrográficas están concebidas como los Organismos responsables de la administración hidráulica de las cuencas intercomunitarias.

Las funciones de los Organismos de cuenca se resumen en:

- Elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.



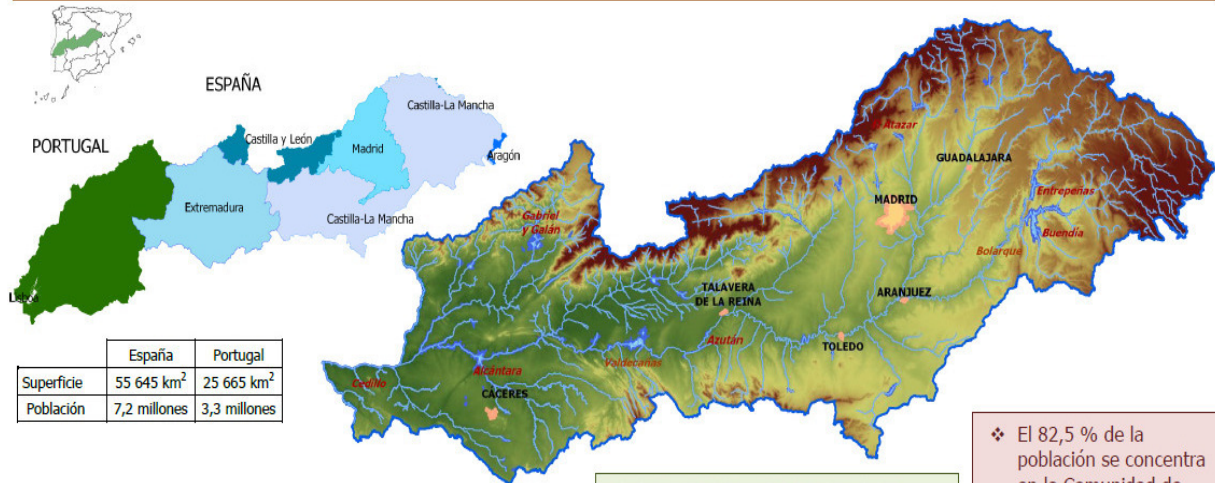
Definición de Dominio público hidráulico



2. LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA CUENCA

La Demarcación Hidrográfica Internacional del Tajo es compartida entre España y Portugal. El ámbito territorial del Plan Hidrológico corresponde a la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, fijado en el RD 125/2007, de 2 de febrero, que comprende la cuenca del Tajo.



	Tasa de Crecimiento anual Periodo 2000-2005			Productividad (€/trabajador) 2005	Sectores (% sobre VAB) 2005
	VAB (%)	Empleo (%)	Productividad (%)		
Agricultura y ganadería	0,41	-1,47	1,90	23,97	1,34
Energía	7,47	6,57	1,11	137,53	2,24
Industria	2,66	-0,83	3,53	46,24	11,31
Construcción	14,90	4,57	9,90	46,70	11,19
Servicios	7,42	4,30	3,00	41,95	73,92
TOTAL	7,37	3,56	3,68	43,13	100,00

Indicadores de la evolución económica del ámbito territorial de la DH del Tajo.

El marco biótico, debido a su distinta geología, geomorfología y climatología, se caracteriza por presentar un gran número de ecosistemas bien diferenciados, que ocupan emplazamientos desde las altas cumbres de las sierras del Sistema Central hasta los valles fluviales encajados del Alto Tajo o las llanuras aluviales de Toledo y Cáceres.

- ❖ El 82,5 % de la población se concentra en la Comunidad de Madrid (8000 km² de extensión).
- ❖ Constituye un factor determinante para el cumplimiento de los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua en las masas de agua.

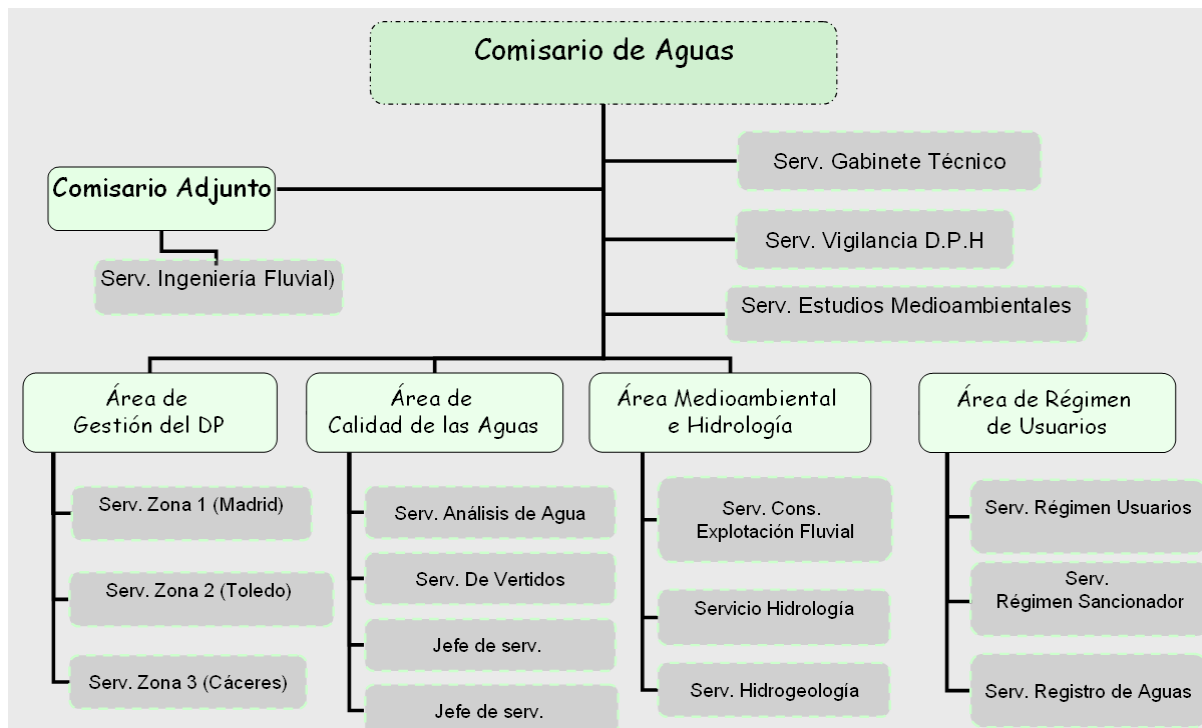


3. COMISARÍA

Las principales funciones de la Comisaría de Aguas según el Real Decreto 984/1989 de 28 de julio, son:

- La propuesta de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico
- La gestión del Registro de Aguas y el Catálogo de aguas privadas.
- La tramitación de expedientes para la constitución de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas
- La realización de aforos y estudios de hidrología
- El análisis y control de la calidad de las aguas continentales, propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua y el censo de vertidos de aguas residuales
- La vigilancia y control del dominio público hidráulico, y la realización de obras de conservación de los cauces públicos.

Para el cumplimiento de las funciones indicadas, la Comisaría de Aguas se estructura de la siguiente forma:



Las actividades más significativas llevadas a cabo por la Comisaría de Aguas en el año 2012 se pueden resumir en los siguientes puntos:



3.1- Actuaciones de conservación y acondicionamiento del dominio público hidráulico.

RESUMEN POR PROVINCIAS

PROVINCIA	Nº TT.MM.	Nº CAUCES	LONGITUD (metros)	INVERSIÓN 2012
TERUEL	1	1	3.153	33.593,04 €
CUENCA	18	16	16.210	336.456,42 €
GUADALAJARA	22	26	23.121	404.626,87 €
TOLEDO	42	51	46.151	849.876,82 €
ÁVILA	8	10	12.550	198.126,20 €
SALAMANCA	13	26	23.937	213.969,65 €
MADRID	46	59	25.428	1.154.985,07 €
CÁCERES	21	25	21.705	307.751,03 €
TOTAL	171	214	172.255	3.499.385,10 €

3.2- Gestión del dominio público hidráulico

El uso privativo de las aguas se adquiere por disposición legal (art. 54 del Texto Refundido de la Ley de Aguas –TRLA-) o por concesión administrativa (art. 59. del TRLA).

En el año 2012 se han tramitado los expedientes que se resumen a continuación:

		AÑO 2012
<u>Aprovechamientos de aguas</u>		
Expedientes en trámite al inicio del periodo		5.090
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	2.999	
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	2.091	
Expedientes iniciados		2.006
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1.452	
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	554	
Expedientes resueltos		2.470
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1.890	
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	580	
Expedientes pendientes al final del periodo		4.626
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	2.561	
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	2.065	



Asimismo, en relación con el seguimiento y gestión de los aprovechamientos de aguas otorgados con anterioridad, revisando sus características y condiciones de explotación. Se han tramitado:

<u>Gestión de aprovechamientos existentes</u>	AÑO 2012		
	Tipo de expediente	Iniciados	Resueltos
Revisiones y comprobación de las características	576	362	297
Modificación de características de concesiones	107	64	396
Transferencia de titularidad de aprovechamientos	144	125	68
Extinción del derecho al uso del agua	7	71	667

En relación con este tipo de expedientes, en el año 2012 se han tramitado:

	AÑO 2012
<u>Autorizaciones</u>	
Expedientes en trámite al inicio del periodo	2.088
Expedientes iniciados	1.123
Expedientes resueltos	1.651
Expedientes pendientes al final del periodo	1.560

Asimismo, se han elaborado informes sectoriales dirigidos a los Organismos competentes en materia de planeamiento o de otras autorizaciones en las que el Organismo de cuenca no es el órgano sustantivo. Durante el año 2012 se han emitido los que se enumeran a continuación:

	AÑO 2012
<u>Informes sectoriales</u>	
Expedientes en trámite al inicio del periodo	601
Expedientes iniciados	453
Expedientes resueltos	663
Expedientes pendientes al final del periodo	391

3.3. Calidad de las aguas

Vigilancia de la calidad de las aguas

Se ha mantenido la explotación de las siguientes redes de control:

Red de Control del Estado de las Masas de Agua Superficiales (red CEMAS):

- CONTROL DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LAS MASAS DE AGUAS SUPERFICIALES: Red constituida por 334 estaciones en las que se controlan indicadores biológicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos. De éstas, 258 se encuentran localizadas en ríos, 69 en embalses y 7 en lagunas.
- CONTROL DEL ESTADO QUÍMICO: Evaluación del estado químico de las masas de agua de acuerdo a lo establecido por el Real Decreto 60/2011, de 21 de



enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas. Durante el año 2012, se han tomado muestras trimestrales en 44 puntos de la cuenca del Tajo.

Red de control de zonas protegidas:

- RED DE CONTROL DE ABASTECIMIENTOS (PREPOTABLES), constituida por 346 estaciones, obteniéndose 727 muestras y la realización de 26.895 ensayos analíticos.
- Red de Control de Vida Piscícola, integrada por 46 estaciones. Durante el año 2012 se han realizado 30 muestreos y se han efectuado 909 analíticas.
- Control Ambiental de las Zonas de Baño, integrada por 33 estaciones (5 en Castilla y León, 8 en Cáceres, 6 en Madrid y 14 en Castilla-La Mancha). Durante la temporada de baño se han analizado 238 muestras y se han realizado 599 ensayos.

Red de vigilancia radiológica ambiental:

Red que cuenta con 22 puntos de muestreo integrados en la *Red de Vigilancia Radiológica Ambiental de las Aguas Continentales Españolas (R.V.R.A.)*.

Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas (SAICA):

Proporciona un **control continuo y sistemático** de los niveles de calidad en las aguas. Además, participan en el control y vigilancia de los vertidos más significativos, tanto industriales como urbanos. Durante el año 2012 se han mantenido 24 estaciones pertenecientes a esta red distribuidas por toda la cuenca.

Control del estado químico de las masas de agua subterránea:

Red integrada por 247 puntos de control de las aguas subterráneas. Durante el año 2012 el seguimiento de la Red de Control de Aguas Subterráneas permitió la realización de 341 tomas de muestra y la analítica de 18.548 parámetros.



3.4. Vigilancia y control de vertidos

Autorizaciones de vertido

SITUACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE VERTIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012									
NATURALEZA DEL VERTIDO		AUTORIZACIONES DE VERTIDO NO ADAPTADAS AL RD 606/2003				AUTORIZACIONES DE VERTIDO ADAPTADAS AL RD 606/2003		TOTALES	
		PROVISIONALES		DEFINITIVAS					
		Nº	Volumen (m ³ /año)	Nº	Volumen (m ³ /año)	Nº	Volumen (m ³ /año)	Nº	Volumen (m ³ /año)
URBANOS	< 250 h.eq.	1	10.250	98	252.179	1.547	4.670.410	1.646	4.932.839
	250 - 1.999 h.eq.	19	1.016.622	22	1.487.975	457	21.446.147	498	23.950.744
	2.000 - 9.999 h.eq.	6	722.330	10	4.476.325	161	54.194.647	177	59.393.302
	10.000 - 49.999 h.eq.	0	0	0	0	63	87.246.563	63	87.246.563
	> 50.000 h.eq.	0	0	0	0	42	1.158.008.490	42	1.158.008.490
	TOTAL URBANOS ...	26	1.749.202	130	6.216.479	2.272	1.325.566.257	2.428	1.333.531.938
INDUSTRIALES	Clase 1	0	0	3	11.056	81	18.881.262	84	18.892.318
	Clase 2	0	0	0	0	45	9.896.732	45	9.896.732
	Clase 3	0	0	0	0	8	8.562	8	8.562
	Con sust. peligrosas	0	0	0	0	6	23.674.942	6	23.674.942
	Refrigeración	0	0	0	0	6	951.087.382	6	951.087.382
	Piscifactorías	0	0	0	0	5	192.369.600	5	192.369.600
	Aguas achique minas	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL INDUSTRIALES ...	0	0	3	11.056	151	1.195.918.480	154	1.195.929.536
TOTAL VERTIDOS ..	26	1.749.202	133	6.227.535	2.421	2.521.484.737	2.580	2.529.461.474	

SITUACIÓN DE AGUAS REGENERADAS EN CHT A 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO 2012	VOLUMEN AUTORIZADO (m ³ /año) AÑO 2012	VOLUMEN TOTAL AUTORIZADO CHT (m ³ /año)
14	6.148.705	21.910.876

Inspección y vigilancia de vertidos de aguas residuales

- Canon de control de vertido

Durante el primer trimestre del año 2012, se emitieron 2.823 liquidaciones, por un importe total de 8.998.043,61 euros, correspondientes al periodo de liquidación 2011.



- Inspecciones de vertido y Propuesta de iniciación de expedientes sancionadores

Como resultado de labores de inspección se analizaron 1.047 muestras, de las cuales 926 están relacionadas con vertidos de aguas residuales, y 121 con estudios de calidad e incidencias. Durante el año 2012 se propuso la iniciación de 138 expedientes sancionadores (102 por vertidos de tipo urbano y 36 industriales).

- Laboratorio de análisis de aguas

Durante el año 2012, el laboratorio ha analizado 1.864 muestras. Adicionalmente, se ha ampliado el alcance de la acreditación ENAC como laboratorio de ensayo, principalmente en materia de análisis de metales.

3.5 Gestión medioambiental e hidrología

Las principales tareas en hidrología que se realizaron en 2012 son:

- Confección del anuario hidrológico referido a 119 estaciones de aforo en cauces públicos, a 57 embalses y a 26 estaciones en canales y tuberías, con el procesamiento de 2.030 limnigramas y la realización de 1.520 aforos directos.
- Realización de obras, servicios y suministros en estaciones de aforo y cumplimiento de la Orden ARM/1312/2009 en aprovechamientos hidroeléctricos, con una inversión de 362.930,86 €.
- Tramitación de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos, existiendo 190 aprovechamientos, de los cuales 160 son ≤ 5.000 KVA) y 30 > 5.000 KVA
- Suministro de datos hidrológicos y elaboración de informes sobre estudios hidrológicos.

Las principales actividades realizadas en 2012 en hidrogeología son:

- Control extracciones del acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo – Guadalajara. Durante el año 2012 tuvo lugar una campaña de control de las extracciones de agua subterránea en el acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo - Guadalajara, para ello se contó con la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), además de la del Servicio de Vigilancia del Dominio Público de CHT. Se realizaron 276 inspecciones de pozos, que dieron lugar a 205 propuestas de iniciación de expedientes sancionadores.
- Control del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea. Red de seguimiento de niveles piezométricos. Durante 2012 se han realizado 12 campañas mensuales de niveles piezométricos, resultando un total de 2496 medidas piezométricas en un total de 24 masas de agua subterránea repartidas a lo largo de toda la cuenca.
- Seguimiento de las obras del tren de alta velocidad en el túnel de Santa Marina, Tramo Grimaldo Casas de Millán (Cáceres). Se controlan 30 piezómetros (con un total de unos 4.000 m perforados).
- Seguimiento de los ensayos de la recarga artificial autorizados al Canal de Isabel II en el acuífero de Madrid. Con el fin de analizar la viabilidad de la recarga profunda en el acuífero a través de sondeos profundos, el Canal de Isabel II viene realizando



ensayos de recarga en tres emplazamientos del acuífero desde el año 2010 hasta la actualidad.

Seguridad y vigilancia de presas de concesionarios.

La Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo gestiona la seguridad de **250** presas de concesionarios. Durante el año 2012, se han realizado las siguientes actividades:

- Nueva revisión y actualización de los **250** expedientes de Seguridad de presas de concesionarios (Clasificación, Planes de Emergencia, Normas de Explotación e Informes de Inspección).
- Revisión y actualización de la Base de Datos de las fichas relativas a los expedientes de presas de concesionarios, así como la revisión y actualización del cuadro-resumen del estado de la tramitación de los expedientes de presas de concesionarios.
- Realización de **70** informes relacionados con la seguridad y vigilancia de las presas de concesionarios, así como remisión de **75** oficios a titulares requiriendo el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad de presas.
- Seguimiento del proceso de implantación de Planes de Emergencia en las presas de La Pinilla, Riosequillo, Puentes Viejas, El Villar, Pontón de la Oliva, Manzanares el Real, Navacerrada, La Jarosa, Las Nieves, Navalmedio, Pedrezuela, El Atazar, Valmayor, Valdecañas, José María Oriol, Azután y Cedillo

Informes acerca de la evaluación de impacto ambiental de distintas actuaciones en el ámbito de la cuenca del Tajo

Durante 2012 se han realizado 548 Informes en los que se han recogido las sugerencias en cuanto a los aspectos ambientales ligados al dominio público hidráulico que deben ser tenidos en cuenta para la redacción del Estudio de Impacto Ambiental, así como respecto de otras posibles alternativas de actuación, o cualquier indicación que se considere beneficiosa para una mejor protección del medio hídrico y su entorno.

Trabajos de Restauración de Ríos en la cuenca del Tajo

Durante el año 2012:

- Se ha iniciado la restauración del río Cofio en el tramo donde se ubica la presa que daba abastecimiento a Robledo de Chavela. Dicha presa se encuentra abandonada y en un estado de deterioro que hace aconsejable su puesta fuera de servicio. Hasta la fecha, y durante los meses de junio a diciembre de 2012, se han realizado las labores necesarias para la retirada de los sedimentos del vaso del embalse hacia un meandro de aguas arriba del muro, donde se están acopiando para evitar su arrastre hacia aguas abajo. Así mismo, se están realizando los trabajos de restauración del cauce y de las márgenes.
- Se han ejecutado obras de restauración en la cabecera del río Tiétar, mediante la eliminación de tres pequeños azudes obsoletos y la recuperación de la dinámica fluvial, de la estructura de las márgenes y su vegetación autóctona.



- Se ha realizado la permeabilización de un azud en el río Bornova en el TM de Hiendelaencina (Guadalajara), que en los años 20 se había construido para el uso de una explotación minera, hoy totalmente abandonada.

Programa de voluntariado ambiental en ríos

Se han llevado a cabo las tareas de desarrollo en el ámbito de la cuenca del Tajo del Plan de Voluntariado Ambiental en ríos, que forma parte de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos. Las labores han consistido en la interlocución con las ONGs participantes, la selección de las mismas para la obtención de las ayudas del MAGRAMA, el seguimiento de las actuaciones de voluntariado y su valoración. Así mismo, se han apoyado jornadas de voluntariado con determinadas ONGs para la limpieza de márgenes degradadas en puntos concretos de la cuenca y se ha participado en su organización.

Directiva de Inundaciones

En 2012 han finalizado los trabajos de elaboración la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica del Tajo (EPRI), en cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación y del Real Decreto 903/2010 de Evaluación y Gestión de los Riesgos de Inundación, habiéndose seleccionado 33 Áreas de Riesgo Potencial Significativo por Inundaciones en toda la cuenca, correspondientes a 186 tramos de cauces con una longitud total de 539 km.

3.6.- Régimen de usuarios

- Se han tramitado expedientes sancionadores en materia de dominio público hidráulico, tanto en su fase de instrucción, como de ejecución. En sus diversas tipologías: vertidos, obras, derivaciones de aguas superficiales y subterráneas, etc.

EXPEDIENTES SANCIONADORES	
	RESUELTOS
OBRAS	184
VERTIDOS	162
ALUMBRAMIENTOS Y DERIVACIONES	179
VARIOS	637
TOTAL	1.162

- En el año 2012 se han realizado las siguientes actuaciones en el Registro de Aguas y Catálogo de Aguas privadas

REGISTRO DE AGUAS Y CATÁLOGO	
	REALIZADAS
INSCRIPCIONES	2.454
CERTIFICACIONES	78
CONSULTAS	1.661
TOTAL	4.193



- En el año 2012 se han realizado las siguientes gestiones administrativas en la Unidad de Régimen de Usuarios

EXPEDIENTES REGIMEN DE USUARIOS	
	RESUELTOS
TRANSFERENCIAS	126
CADUCIDADES	3
DECLARACIONES R. NAVEGACIÓN	6.190
SERVIDUMBRES	0
COMUNIDADES DE USUARIOS	32
RECURSOS ALZADA CC.UU	16
SIEMBRAS	15
CONTRATOS DE CESION DE D.	0
TRIBUNALES	120
ABOGACIA ESTADO	0
DEFENSOR DEL PUEBLO	1
INFORMES EXP. DOMINIO	59
CANON UTILIZACIÓN BOYAS	78
CONSULTAS	4.200
CONSULTAS e_mail	152
CONCESIONES Z.R.E.	1
TOTAL	10.993

Vigilancia del dominio público hidráulico

Durante el año 2012, los 23 Agentes Medioambientales y 34 Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales (Guardas Fluviales) adscritos han formulado 638 boletines de denuncia, han realizado 1.427 inspecciones con sus correspondientes informes y se han recibido 1.604 peticiones diversas que han dado lugar a distintas actuaciones. Para la realización de estas tareas se han recorrido 1.090.674 Km.



4. DIRECCIÓN TÉCNICA

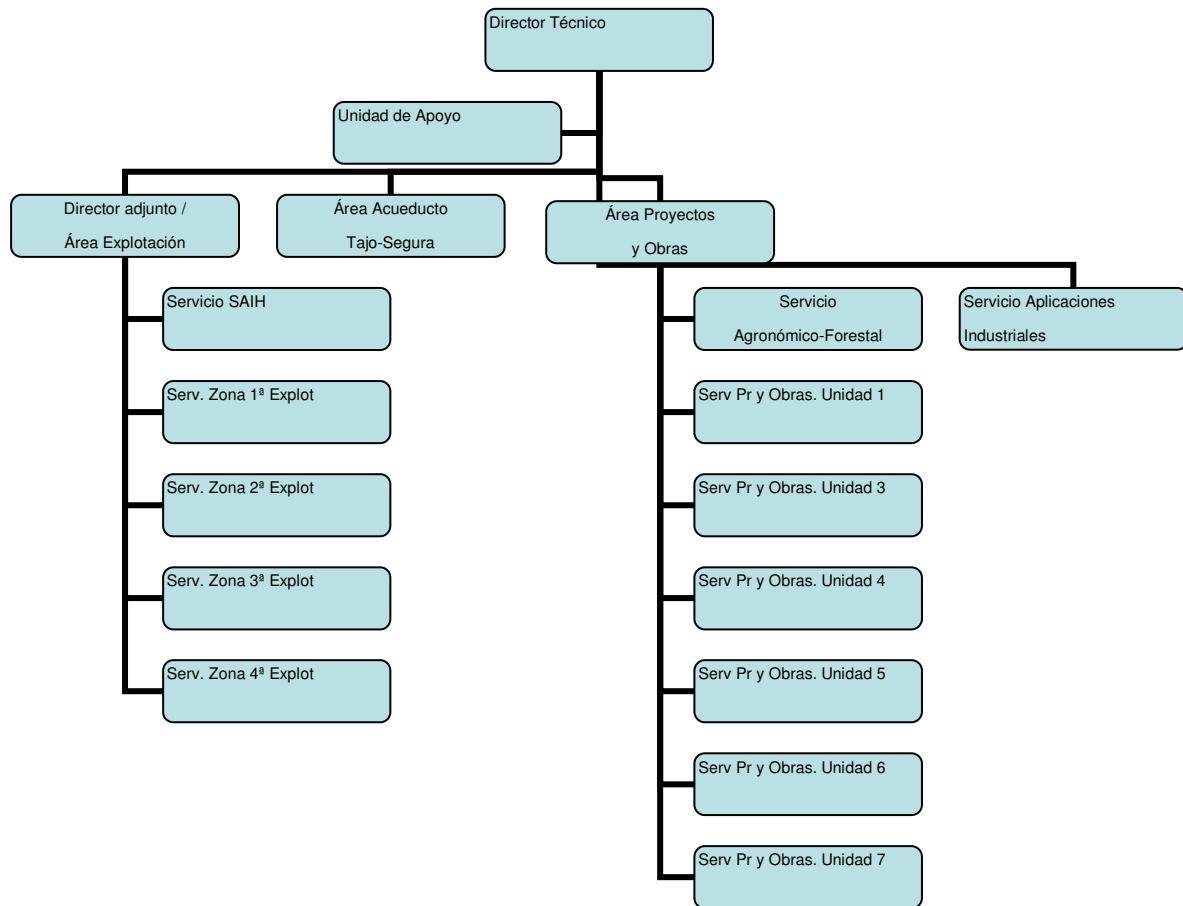
Las funciones de la Dirección Técnica en virtud del R.D. 984/1989, de 28 de julio en su artículo 5º, (*Modificado por R.D. 218/1994*) son las siguientes:

- El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos, financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades públicas o privadas, o los particulares.
- La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.
- Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
- El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el art. 106 de la Ley de Aguas, y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de agua y demás bienes del dominio público hidráulico, salvos los regulados en los art. 104 y 105 de dicha ley.
- La ejecución de las órdenes de desembalse.
- La designación de los Directores e Inspectores de las obras.

Además, tiene encomendada la explotación del Acueducto Tajo-Segura hasta el embalse del Talave.

Su cometido se centra en el proyecto, dirección y explotación de las obras hidráulicas propias y encomendadas, así como la aplicación del régimen fiscal correspondiente.

Para el cumplimiento de las funciones indicadas, Dirección Técnica se estructura de la siguiente forma:



4.1. Inversiones

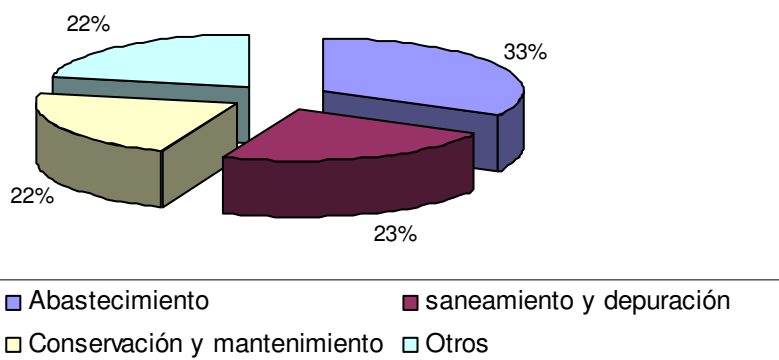
La inversión de Dirección Técnica en 2012 ha alcanzado los 76,7 millones de euros. De los cuales, 37,5 fueron con cargo a Fondos Propios y 38,3 con cargo a la DGA.

Las actuaciones correspondientes a la DGA han sido 29 y la correspondiente a inversión de Fondos Propios ha sido ejecutada a través de 168 expedientes, resultando un porcentaje de ejecución del 98,7% en 2012.

Por programa de inversión se observa que la gran mayoría, el 77% de la inversión corresponde al programa 452A, y que tan solo el 23% al 456A.



INVERSIONES



Por Comunidades autónomas se observa que más del 60% de la inversión se ha realizado en Extremadura, con el 64% de la inversión, seguida de Castilla La Mancha con un 18%

4.2. Principales actuaciones en 2012

Abastecimiento:

TITULO	Presup Vigente(€)	Cert 2012 (€)
Mejora del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Cáceres desde el embalse de Portaje.	49.517.197,75	5.267.770,66
Proyecto de abastecimiento a la futura Mancomunidad de aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Cuenca y Guadalajara).	42.193.862,54	7.940.161,73
Abastecimiento a la nueva mancomunidad del Campo Arañuelo. TTMM Navalmoral de la Mata, Talayuela, Peraleda de la Mata y otros.	21.249.457,68	3.125.739,52
Abastecimiento a las mancomunidades de las Tres Torres y del Río Ayuela (Cáceres).	5.550.911,88	3.150.000,00
Obras de mejora del sistema de abastecimiento a la Mancomunidad de San Marcos (Cáceres).	3.542.927,33	1.801.440,67
Depósitos de regulación de Casavieja y La Adrada y conexiones a la red de abastecimiento	2.032.308,71	1.030.126,87

Saneamiento y depuración:

TITULO	Presup Vigente (€)	Cert 2012 (€)
Saneamiento y depuración de Comarca Agraria en zona fronteriza con Portugal. (Valverde de Fresno, Eljas, Cilleros, Zarza la Mayor, Santiago, Herrera, Carbajo y Membrío)	24.052.586,87	3.022.147,57
Saneamiento y depuración de la comarca agraria de La Vera (Cáceres)	20.546.097,50	4.743.000,00



TITULO	Presup Vigente (€)	Cert 2012 (€)
Colectores y estaciones depuradoras de aguas residuales de Alcuéscar, Aliseda, Cañaverál, Garrovillas, Madroñera, Monroy y Montánchez. (Comarca Agraria de Cáceres). Desglosado nº1.	15.025.374,93	500.000,00
Saneamiento y depuración de Jaraíz de la Vera, Jarandilla de la Vera y Guijo de Santa Bárbara. (Cáceres)	10.891.102,40	1.783.940,37
Saneamiento y depuración de la comarca agraria de Cáceres. TTMM Casar de Cáceres, Torremocha, Torreorgaz y Trujillo	10.687.189,79	1.800.000,00
Saneamiento y depuración de los municipios de Cedillo y Alcántara. Comarca fronteriza con Portugal	4.823.210,58	1.107.058,13
Saneamiento y depuración de Comarca Agraria de Cáceres. Desglosado nº 2: Colector y EDAR de Talaván.	1.666.561,26	958.113,23

Conservación y mantenimiento

TITULO	Presup Vigente (€)	Cert 2012(€)
Proyecto de reparación de averías en el acueducto Tajo-Segura en la provincia de Cuenca	1.115.922,26	1.012.934,86
Proyecto de reparación de averías en el Acueducto Tajo-Segura en la provincia de Albacete	1.029.906,30	200.000,00
Mantenimiento integral de las líneas eléctricas de Alta Tensión, Subestaciones y Centros de Transformación de la Confederación Hidrográfica del Tajo	895.864,08	299.390,10
Rehabilitación General de la Red de Drenaje de la Presa de Gabriel y Galán (Cáceres)	805.504,43	205.504,43

Otras actuaciones

TITULO	Presup Vigente (€)	Cert 2012 (€)
Modernización de las acequias principales de la Confederación Hidrográfica del Tajo en los sectores I al XV de la zona regable del Alagón. TTMM Varios (CC)	25.171.210,41	9.597.691,66
Recuperación de la azuda de La Montaña y su entorno, T.M. Aranjuez (Madrid).	2.538.373,70	803.089,18
Estudio y redacción del proyecto para el sistema conjunto de comunicación de información hidrológica en el tramo transfronterizo de la cuenca del Tajo-Sicoínfronjo.	516.333,74	410.127,50
Asistencia técnica para la redacción del proyecto básico o proyectos de las diferentes actuaciones que conforman la solución adoptada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, en su ámbito de competencia para la integración del río Tajo en la ciudad de	1.689.995,11	658.265,93



TITULO	Presup Vigente (€)	Cert 2012 (€)
Obra de emergencia para el servicio de explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras del SAIH de la Cuenca del Tajo e infraestructuras asociadas	2.400.000,00	235.588,34

4.3. Convenios con las Diputaciones

El Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces se desarrolla a través de convenios con las Diputaciones provinciales.

Existen cuatro convenios firmados entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y las diputaciones de Cáceres, Guadalajara, Cuenca y Toledo. Estos convenios se incluyen dentro de la financiación FEDER para el periodo 2007-2013.

En la provincia de Cáceres se están desarrollando actuaciones de acondicionamientos de cauces y mejora de su entorno en las comarcas Centro Sur, Norte I, Sur I, Ibóres y Vera-Campo Arañuelo.

El importe correspondiente a la inversión realizada en 2012 fue de 852,5 miles de euros.

La financiación de la actuaciones se reparte conforme a la addenda firmada a finales de 2012 de la siguiente forma: 80% Fondos FEDER, 15% Diputación provincial y 5% Ayuntamientos.

En la provincia de Toledo se encuentran en tramitación y pendientes de la licitación los proyectos de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad de las comarcas de Campana de Oropesa, Torrijos y La Jara, y de la comarca de La Sagra. Los proyectos correspondientes a los municipios del Alberche (proyecto redactado y con la tramitación ambiental concluida), las Comarcas de los Montes de Toledo y La Mancha (existe ya un borrador del proyecto y se está iniciando la tramitación ambiental), y la Comarca de la Mesa de Ocaña (finalizándose la redacción del proyecto).

La financiación de las actuaciones conforme a la addenda firmada al convenio en diciembre de 2012 será: 80% Fondos FEDER y 20% la Diputación provincial.

En la provincia de Guadalajara se encuentra finalizado el proyecto de restauración de fuentes, cauces y riberas, así como de su entorno, en el Señorío de Molina.

Se ha procedido a anular, conforme a la decisión tomada por la Comisión de Seguimiento del Convenio, los expedientes correspondientes a las actuaciones en la Campiña del Henares y La Serranía, La Alcarria, la de la vía Verde del Canal del Henares y el de recuperación y conservación del Soto de las Fuentes.

La financiación de las actuaciones conforme al borrador de addenda existente será: 80% Fondos FEDER y 20% la Diputación provincial.

Con respecto al convenio con la Diputación provincial de Cuenca la Confederación Hidrográfica del Tajo se encuentra en proceso redacción, a la espera de firma por ambas partes. Este Convenio tiene como objetivo la ejecución del "Proyecto para el fomento y



protección de la Biodiversidad en el medio natural de varios TTMM de la provincia de Cuenca, Comarcas Alcarria Suroeste y Alcarria Norte”.

4.4 Financiación FEDER

En la actualidad se encuentran pendientes de la aprobación por parte de la Comisión Europea los Informes finales de los tres Programas Operativos (P.O.) en los que ha participado el Organismo.

- Programa Operativo FEDER Castilla- La Mancha . 2007-2013

Durante el año 2012, en Castilla-La Mancha la Confederación Hidrográfica del Tajo ha desarrollado actuaciones en el Programa operativo FEDER Castilla-La Mancha en el eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos. La tasa de cofinanciación aplicable es del 80% desde marzo de 2012.

En este ejercicio se ha realizado la solicitud de reembolso CMCHTAJO05, correspondiente al Programa Operativo FEDER. Castilla y La Mancha Período 2007-2013.

- Programa Operativo COHESIÓN-FEDER 2007-2013.

La cartera de proyectos correspondientes al programa operativo Cohesión-FEDER comprende proyectos pertenecientes a las categorías de gasto 45 “Abastecimiento de Agua”, 46 “Saneamiento y Depuración”, 51 “Promoción y protección de la biodiversidad” y 53 “Prevención de riesgos y lucha contra incendios forestales. La tasa de cofinanciación aplicable es del 80%.

Durante el 2012, se ha realizado la solicitud de reembolso FCHTAJO 02 del PO Fondo de Cohesión-FEDER, por un importe total de 5.081.164,27 € (importe neto subvencionable).

Dentro la cartera aprobada, no se encontraba la categoría de gasto 46 de “Saneamiento y depuración” pero, finalmente, se ha podido dar de alta. Por ello, se ha procedido a realizar otra solicitud de reembolso denominada FCHTAJO03, que incluye la actuación 05DT0177/ND “Anteproyecto de saneamiento y depuración de la comarca agraria de La Vera (Cáceres)”. Esta solicitud de reembolso asciende a 6.923.659,19 € (importe neto subvencionable).

Además, interesa mencionar las actuaciones que no han iniciado su ejecución y están incluidas en la cartera de Fondos Cohesión-FEDER. Destacan las actuaciones correspondientes al Convenio con la Diputación de Toledo.

4.5. Resumen datos explotación zonas regables

El consumo de las zonas regables durante el año hidrológico 2011-2012 ascendió a 1.302,17 hm³ y se superaron los valores históricos medios y los valores de la campaña anterior 2010-2011 en todos los sistemas. Además, como consecuencia de la escasez de precipitaciones la campaña de riego se inició en febrero de 2012.

El suministro de agua de riego a las zonas regables obliga a una serie de inversiones de primera instalación, mejora y explotación de todas las infraestructuras asociadas, así como a



su mantenimiento y conservación, siendo preciso el disponer de un contrato de servicios, que asegure su disposición.

4.6. Seguimiento Plan Especial de Actuación en Situación de Alerta o Eventual Sequía

Como resumen del año hidrológico, podemos indicar que a fecha 3 de octubre de 2011 el conjunto de los embalses principales almacenaba 6.233 hm³, de los 11.012 hm³ de capacidad total (un 56,52%), y que a 2 de abril de 2012 almacenaban 5.644 hm³ (51,27%) y a 1 de octubre de 2012, 4.423 hm³ (40,18%).

El trasvase del tajo Segura ha sido de 386 hm³, y en Cedillo, en la frontera con Portugal, se ha desaguado un total de 2.634 hm³.

La regulación permitió suministrar todas las demandas existentes, si bien con notables esfuerzos en el Tajuña, Alberche y Tiétar.

El volumen total de precipitación anual ascendió a 20.014,07 hm³, el resultado de la evapotranspiración (Thornthwhite) ha supuesto 15.371,69 hm³, y el consumo de las zonas regables ascendió a 1.302,17 hm³.

Las precipitaciones en forma de nieve durante el año hidrológico 2011-2012 han sido muy escasas. Los valores máximos de nieve acumulada no superaron los 30 hm³ de agua equivalente. En ningún momento se ha superado la media de los últimos 9 años.

En la Comisión de Desembalse celebrada el 30 de marzo de 2012, se constató que la precipitación acumulada desde el 1 de octubre de 2011 se correspondía con el registro más bajo de la serie histórica.

Los consumos de la cuenca del Tajo estaban garantizados pero de acuerdo con lo establecido en el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía, estaban en situación de prealerta la Cabecera del Tajo, el Sistema del Henares, el abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe y el sistema del Bajo Tajo Extremadura. El sistema de los Riegos del Tiétar estaba en situación de alerta, cercano a la de emergencia. Si bien el resto de los sistemas se encontraban en situación de normalidad, se propuso la adopción de métodos de riego que ahorraran recursos y mantener las medidas de vigilancia.

En la última Comisión de Desembalse, celebrada el 13 de diciembre de 2012, se informó del desarrollo del año hidrológico 2011-2012. Según el gráfico de seguimiento del Plan Especial de Eventual Sequía el 4 de diciembre, se encontraban en situación de normalidad todos los sistemas de explotación, excepto el de Cabecera, Henares, Tajuña, Alberche, Alagón, Bajo Tajo y Salor, que se encontraban en prealerta.

4.7 Cánones y tarifas

Entre las funciones del Área de Explotación se encuentra redactar las propuestas de tarifas de utilización de agua (T.A.U.) y los cánones de regulación conforme a lo establecido por la vigente Ley de Aguas en su régimen económico-financiero.

Se han llevado a cabo reuniones de las Juntas de Explotación, celebradas durante los días 23,24 y 25 de abril de 2012 y 4, 5 y 6 de julio de 2012, en las que se analizaron, entre otros aspectos, las propuestas de Cánones de Regulación y Tarifas de Utilización de Agua (TAU)



elaboradas al efecto. El número de TAUs fue de 34 y el de canon de regulación de agua de 17.

Según los resultados del balance en el año 2012, las liquidaciones de tarifas y cánones conforme a los diferentes usos han supuesto un importe de 31.246.817,27€, de un total de 26.587 liquidaciones.

4.8 Seguridad de presas y embalses

En el inventario de Grandes Presas de 2011, en la cuenca del Tajo existen 50 embalses de titularidad estatal, cuya explotación y conservación esta encomendada a Dirección Técnica.

El Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses de titularidad estatal (O.M. 12 de marzo de 1995) supone la aplicación de una serie de criterios y medidas que requieren el desarrollo de un ambicioso conjunto de actuaciones para mejorar las garantías de seguridad de bienes y personas.

En esencia, consisten en:

- Redacción de unos documentos XYZT de síntesis de las características de las presas.
- Redacción y aprobación de normas de explotación.
- La organización de un archivo técnico con todos los documentos relevantes que conciernan a la presa.
- La revisión sistemática de sus condiciones de seguridad por equipos independientes de los encargados de su explotación.
- La redacción o implantación de un plan de emergencia para actuación en caso de rotura o avería grave.

El cumplimiento de este reglamento de seguridad obliga a disponer de un contrato continuo que preste un servicio permanente de labores de explotación, mantenimiento y conservación, de cada una de las presas.

4.9. Cumplimiento del Convenio de Albufeira. SICOINFRONJO

Tras la firma del convenio de cooperación entre España y Portugal suscrito por medio del Convenio de Albufeira, firmado el 30 de noviembre de 1998 y revisado el 16 de enero de 2010, sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano portuguesas, España adquiere el compromiso de proporcionar a Portugal unas aportaciones mínimas anuales en función de la situación hidrológica.

En el marco de este convenio se está ejecutando la asistencia técnica relativa a la redacción de un Sistema Conjunto de Comunicaciones de Información Hidrológica en el Tramo Transfronterizo de la Cuenca del Tajo - SICOINFRONJO. (artículo 11 del Convenio).

El objetivo es definir a nivel de proyecto las necesidades de ampliación de las redes de medida de parámetros hidrológicos en el ámbito del trabajo, tanto español como portugués, para mejorar la gestión de las avenidas, así como el intercambio de información entre ambos países. Otro de los objetivos es la implantación de un sistema de ayuda a la toma de



decisiones que permita gestionar los distintos episodios de avenidas que suelen acaecer en la parte final de la cuenca del Tajo.

Este proyecto ha sido aprobado por el Comité de Gestión del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Asimismo este proyecto servirá para, una vez implantado en el terreno, dar cumplimiento al artículo 8 de la Directiva Marco del Agua, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas en relación con el seguimiento del estado de las aguas superficiales, aguas subterráneas y zonas protegidas.



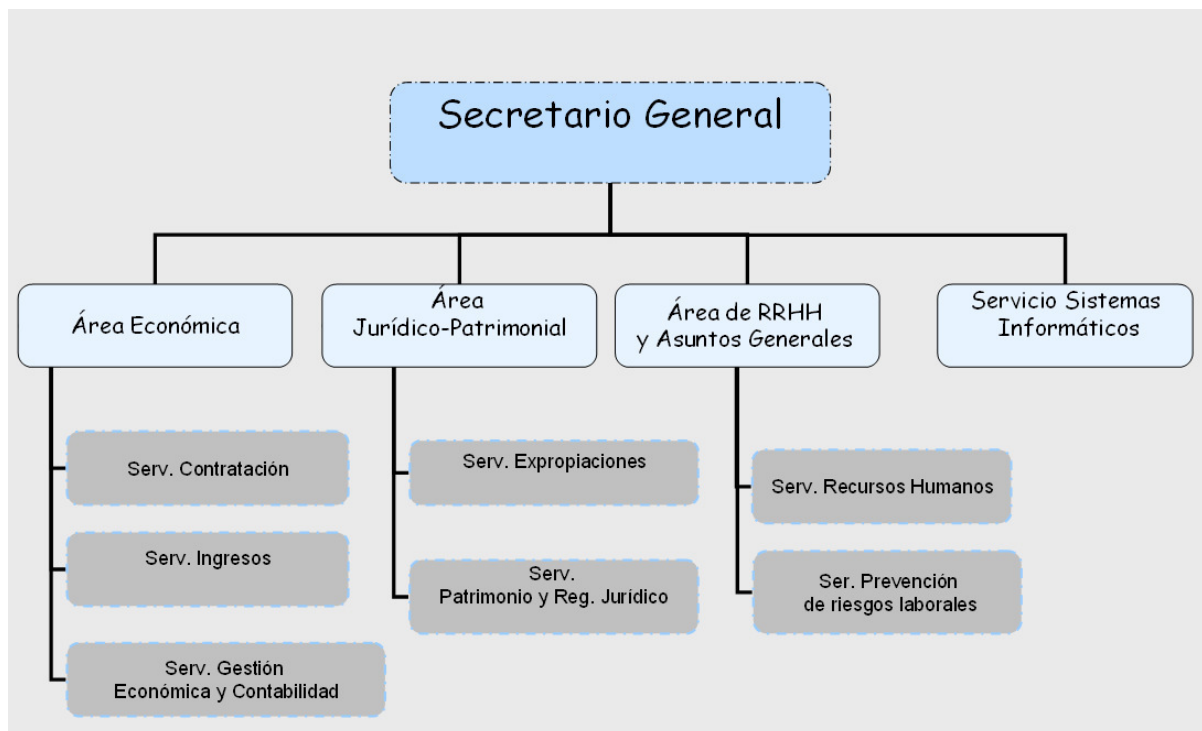
5. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General tiene encomendadas, en el artículo 6 del Real Decreto 984/1989 de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, las siguientes funciones:

- La gestión económica y financiera,
- La contabilidad del Organismo,
- Gestión presupuestaria,
- Gestión administrativa en materia de contratación,
- Gestión recaudatoria (tasas, sanciones, fondos comunitarios y otros).

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en su artículo 49, establece que el régimen presupuestario, económico-financiero y de contabilidad del Organismo es el establecido en la Ley General Presupuestaria, y por ello todas estas funciones de la Confederación se rigen por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Así, la Secretaría General se configura como la Unidad que gestiona y atiende los servicios generales y necesidades horizontales de la Confederación, dando atención a las Unidades técnicas. Para atender las labores encomendadas la Secretaría General, ésta se estructura de acuerdo con el siguiente organigrama:





5.1. Datos económicos

5.1.1 Cierre del ejercicio 2012

Ejecución Presupuesto de Gastos 2012

Respecto al presupuesto de gastos desde el ejercicio presupuestario 2003 se dispone de dos programas de gasto (actividades orientadas a la consecución de determinados objetivos preestablecidos) que se corresponden con las funciones llevadas a cabo y que son:

1. **452A.-Gestión e infraestructura del agua:** incluye funciones de vigilancia en el cumplimiento y aplicación de la Ley de Aguas, promover y dirigir la realización de la planificación hidrológica necesaria para la conservación, protección del medio hídrico natural adscrito al dominio público y para el uso y aprovechamiento del agua.
2. **456A.- Calidad del agua:** engloba funciones para defender y preservar la calidad del dominio público hidráulico, vigilando su situación con el fin de proteger el medio hídrico natural y garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades.

El presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Tajo para el ejercicio 2012 se aprobó mediante Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (BOE 30 de junio de 2012).

La ejecución presupuestaria del conjunto de estos dos programas durante la anualidad de 2012 ha sido la siguiente:

CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
I	Gtos. de personal	19.044.170,00	15.851.366,66	15.837.968,57	15.837.968,57	83,16
II	Gastos corrientes	7.470.410,00	7.431.084,60	7.378.892,75	7.378.892,75	98,77
III	Gtos. financieros	163.090,00	104.076,94	104.076,94	104.076,94	63,82
IV	Transf. corrientes	43.130,00	41.930,00	41.930,00	41.930,00	97,22
VI	Inversiones reales	51.600.040,00	51.186.236,64	49.689.289,49	49.689.289,49	96,3
VIII	Activos financieros	17.830,00	34.997,00	34.997,00	34.997,00	29,7
IX	Pasivos financieros	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		92.438.670,00	74.649.691,84	73.087.154,75		

Destaca la elevada ejecución del presupuesto de gastos del Organismo, así como la completa realización de las obligaciones reconocidas frente a terceros, es decir, la satisfacción del pago.

Capítulo 6 (Inversiones)

Se puede ver su ejecución a lo largo del año 2012 a través de los diferentes conceptos económicos:



INVERSIONES REALES EN 2012 POR CONCEPTO ECONÓMICO					
CONCEPTO	DENOMINACION	CRÉDITO TOTAL	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
601	Otras inv. nuevas en infraest. y bienes dest. uso general	8.670.970,00	6.662.117,54	6.637.893,70	76,55
611	Otras inv. Reposición en infraest. y bienes dest. uso general	33.714.320,00	34.600.223,94	33.552.123,50	99,52
620	Inv. nueva asoc. func. operativo de los servicios	914.980,00	146.318,66	145.185,70	15,87
630	Inv. reposición asoc. func. operativo de los servicios	827.240,00	601.533,87	515.832,58	62,36
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	7.472.530,00	9.176.042,63	8.838.254,01	118,28
TOTALES		51.600.040,00	51.186.236,64	49.689.289,49	96,30

Se puede apreciar el esfuerzo destinado al mantenimiento de las infraestructuras existentes, así como su elevado grado de ejecución respecto al crédito presupuestado (concepto 611).

Ejecución Presupuesto de Ingresos 2012

De conformidad con el artículo 39 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, tendrán la consideración de ingresos del Organismo, entre otros:

- Los productos y rentas del patrimonio y los de la explotación de obras.
- Los procedentes de la recaudación de tasas, exacciones y precios autorizados.
- Las asignaciones presupuestarias del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
- Los reintegros de los anticipos otorgados por el Estado para la construcción de obras hidráulicas que realiza el Organismo.

A continuación, se muestra el cuadro demostrativo de la ejecución del presupuesto de ingresos realizada en el seno del Organismo a lo largo del ejercicio 2012. Hay que tener en cuenta que se trata de cifras provisionales, a la espera de la elaboración de las cuentas anuales del Organismo con fecha 31 de marzo de 2012.

CAPÍTULO	ART.	DENOMINACIÓN	PREVISION	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	COBROS NETOS (Ejercicio corriente)	COBROS NETOS (Ejercicio cerrado)
III		Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.663.650,00	15.666.618,64	6.541.933,62	6.694.550,44
IV		Transferencias corrientes	9.161.480,00	8.191.208,25	891.221,53	6.907.630,78
V		Ingreso patrimoniales (menos Art. 57)	128.000,00	194.298,87	194.298,87	0,00
	57	Resultado de operaciones comerciales	29.449.520,00	31.347.946,18	4.784.917,08	34.163.598,66
VII		Transferencias de capital	11.028.350,00	25.261.242,41	24.796.335,41	38.582.434,68
VIII		Activos financieros (menos Art. 87)	100.000,00	33.591,34	33.591,34	0,00
	87	Remanente de tesorería	9.907.670,00			
IX		Pasivos financieros	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			92.438.670,00	80.694.905,69	37.242.297,85	86.348.214,56



Tasas

La Confederación Hidrográfica del Tajo gestiona un total de diez tasas, reguladas por el Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el Reglamento 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y por los Decretos 137/1960, de Dirección e Inspección de Obra, 138/1960, de Explotación de Obras y Servicios, 139/1960, de Redacción de Proyectos y Tasación de Obras y Proyectos y 140/1960, de Informes y Otras Actuaciones.

- Tasa 584 Gastos de dirección e inspección de obras
- Tasa 585 Explotación de obras y servicios
- Tasa 586 Redacción de proyectos, confrontación y tasación de obras y proyectos
- Tasa 587 Informes y otras actuaciones
- Tasa 588 Canon de ocupación y utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico
- Tasa 589 Canon de regulación del agua
- Tasa 590 Tarifa de utilización del agua
- Tasa 591 Canon de control de vertidos
- Tasa 592 Canon por explotación de saltos de pie de presa
- Tasa 593 Tarifa de utilización del agua y canon de regulación del agua

De todas ellas, las tasas más significativas son las correspondientes al Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua y el Canon de Control de Vertidos. **Las tasas 589, 590 y 593** relativas al Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua, son las liquidadas por los beneficiados de las obras de regulación de las aguas superficiales o subterráneas realizadas total o parcialmente con cargo del Estado, para compensar sus aportaciones y atender a los gastos de explotación y conservación de tales obras o beneficiarios de otras obras públicas hidráulicas realizadas íntegramente a cargo del Estado, y por la disponibilidad o uso del agua.

El Canon de Regulación tiene por objeto aquellas mejoras producidas por la regulación de los caudales de agua sobre los regadíos, abastecimientos de poblaciones, aprovechamientos industriales o usos e instalaciones de cualquier tipo que utilicen los caudales.

La Tarifa de Utilización del Agua tiene por objeto el aprovechamiento o disponibilidad del agua hecha posible por obras hidráulicas específicas realizadas por el Organismo de cuenca.

Ambos se ponen al cobro durante el ejercicio, aunque la recaudación o ingreso suele producirse en el ejercicio siguiente.

A continuación, se expone un resumen referido a los años 2005-2012, teniendo en cuenta lo expuesto en párrafo anterior:



CANON Y TARIFA (TASAS 589, 590 y 593)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2005	28.604.785,02 €	26.275.161,33 €	91,86
2006	33.910.016,42 €	28.816.840,68 €	84,98
2007	34.564.332,70 €	32.049.419,00 €	92,72
2008	33.664.320,57 €	30.151.936,91 €	89,57
2009	32.825.358,14 €	25.596.202,36 €	77,98
2010	37.092.629,19 €	26.682.989,28 €	71,94
2011	34.361.139,91 €	26.995.363,89 €	78,56
2012	32.852.564,43 €	2.668.539,35 €	8,12

No obstante, cada año se liquidan igualmente tasas correspondientes a ejercicios anteriores. De manera que en el ejercicio 2013 se está recaudando la campaña 2012 del Canon de Regulación (CR) y Tarifa de Utilización del Agua (TUA).

El Canon de Control de Vertidos (CCV) se recauda bajo la denominación **Tasa 591** y se impone por la realización de vertidos al dominio público hidráulico. Se devenga, según establece el artículo 294 del Real Decreto 606/2003, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, el 31 de diciembre de cada año. Durante el primer trimestre de cada año natural se liquida el canon correspondiente al año anterior.

CONTROL DE VERTIDOS (TASA 591)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2005	8.718.788,43 €	8.694.445,62 €	99,72
2006	8.766.904,21 €	8.681.786,14 €	99,03
2007	8.413.589,62 €	8.371.088,22 €	99,49
2008	8.376.851,13 €	8.343.453,52 €	99,6
2009	8.127.973,48 €	8.084.371,19 €	99,46
2010	8.802.233,74 €	8.498.813,81 €	96,55
2011	8.998.043,61 €	4.963.327,71 €	55,16
2012	8.718.788,43 €	8.694.445,62 €	99,72

Transferencias corrientes y de capital

Además de las tasas, la Confederación obtiene ingresos de transferencias de distintos Organismos (Ministerio de Medio Ambiente, Unión Europea, Corporaciones Locales...)



TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL AÑO 2012		
Transferencias recibidas en el ejercicio 2012	Total Ingresado en Banco de España	Fondos retenidos por la Dirección General del Tesoro
Transferencias corrientes del Estado	3.848.630,78	8.847.608,42
Transferencias corrientes de otros Organismos Autónomos	3.948.771,53	
Total transferencias corrientes	7.797.402,31	8.847.608,42
Transferencias de capital del Estado	38.066.000,00	464.907,00
Transferencias de capital de otras Corporaciones Locales	516.434,68	
Transferencias de capital de FEDER	3.160.242,10	
Transferencias de capital de COHESIÓN	21636.093,31	
Total transferencias de capital	63.378.770,09	464.907,00
Total transferencias a la CHT	71.176.172,40	9.312.515,42

5.1.2. Fondos europeos

Programación 2000 -2006

a.- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

En la actualidad se encuentran pendientes de la aprobación por parte de la Comisión Europea los Informes finales de los tres Programas Operativos (P.O.) en los que ha participado el Organismo.

No se ha recibido ningún retorno en el año 2012. Queda pendiente de recibir **13,7 M de euros** atendiendo a la ayuda prevista. En caso de que la autoridad de Gestión necesitase incluir más actuaciones la sobreejecución en las ayudas sería de 18,6 M.

b.- Fondo de COHESIÓN

A lo largo de 2012 se han cobrado por parte de este Organismo importantes cantidades (por valor de **21,7 M de Euros**). Quedan pendientes de recibir Fondos por valor aproximado de **9,1 M de euros**

Programación 2007 -2013

a.- Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER (P.O. Castilla la Mancha)

Tras la Modificación de la Decisión de la Comisión de 6.3.2012, que modifica la Decisión C/2007/6317 por la que se adopta el programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de convergencia en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, la tasa de cofinanciación aplicable pasa a ser del 80%.

En este ejercicio se ha certificado y realizado la solicitud de reembolso CMCHTAJO05, correspondiente al Programa Operativo FEDER Castilla y La Mancha Período 2007-2013 por un importe certificado de 4.526.368,89 € al que corresponde una ayuda de 3.621.095,08 € que se encuentra pendiente de cobro.



b.- Fondo de COHESIÓN-FEDER

La tasa de cofinanciación aplicable es del 80%. Se han realizado las siguientes solicitudes de reembolso:

- FCHTAJO 02 del PO Fondo de Cohesión- FEDER, por un importe total de 5.081.164,27 € (importe neto subvencionable). Se ha recibido el borrador del informe emitido por la Oficina Presupuestaria relativo al control previo a la emisión de dicha solicitud de reembolso y no existen diferencias entre el informe certificado por este Organismo y el control efectuado por la Oficina Presupuestaria, por lo que ya se ha procedido a la remisión del mismo a la Autoridad de Gestión para su tramitación.
- Dentro la cartera aprobada, no se encontraba la categoría de gasto 46 de Saneamiento y depuración pero, finalmente se ha podido dar de alta para este Organismo. Por ello, se ha procedido a realizar otra solicitud de reembolso denominada FCHTAJO03, que incluye la actuación "Anteproyecto de saneamiento y depuración de la comarca agraria de La Vera (Cáceres)". Esta solicitud de reembolso asciende a 6.923.659,19 € (importe neto subvencionable). En este momento se encuentra en examen por la Unidad de Control (Oficina Presupuestaria) y se está a la espera de su respuesta, para saber si esta solicitud formará parte de las solicitudes de reembolso del año 2012.

Además, dentro de este Fondo se están desarrollando las actuaciones correspondientes a los Convenios que tiene este Organismo con la Diputación Provincial de Toledo y con la Diputación Provincial de Cáceres en materia de restauración hidrológico forestal, para los que ya se encuentran en ejecución diversos proyectos que serán objeto de certificación a Europa a lo largo del año 2013.

5.1.3.- Contratación administrativa

La situación de la contratación administrativa llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica a lo largo del ejercicio 2012, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y por la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto y por la Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible, se expone en los cuadros que se relacionan a continuación:

Expedientes adjudicados en el año 2012

TIPO DE CONTRATO	Consultoría y asistencia y servicios	Suministros	Obras	Total
Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación	1	1	2	4
Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación	23	0	11	34
Procedimiento negociado sin publicidad	12	1	11	24
Modificados	0	0	0	0
Complementarios	0	0	0	0
Contratos menores	65	8	38	111
Prórrogas	6	1	0	7
Encargos por la Administración	21	0	1	22
TOTAL	128	11	63	202



Importes de los expedientes adjudicados en el año 2012

Expedientes	Importe
Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación	16.414.395,85
Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación	772.429,92
Procedimiento negociado sin publicidad	2.250.720,07
Modificados	0,00
Complementarios	0,00
Contratos menores	2.192.507,21
Prórrogas	5.181.166,78
Encargos por la Administración	12.508.608,84
Total	39.319.827,82

5.1.4 Presupuesto 2013

Presupuesto de Gastos 2013

La comparativa entre los créditos iniciales del presupuesto 2012 y del presupuesto 2013 se resume en el siguiente cuadro:

COMPARATIVA PRESUPUESTO DE GASTOS 2013-2012					
Capítulo	Descripción del gasto	Presupuesto 2013	Presupuesto 2012	Diferencia	Variación % sobre ppto 2012
		(A)	(B)	(A) - (B)	
1	Gastos de personal	17.244.170,00	19.044.170,00	-1.800.000,00	-9,45
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.507.950,00	7.043.950,00	464.000,00	6,59
3	Gastos financieros	646.710,00	589.550,00	57.160,00	9,70
4	Transferencias corrientes	43.690,00	43.130,00	560	1,30
6	Inversiones reales	53.600.040,00	51.600.040,00	2.000.000,00	3,88
8	Activo financiero	117.830,00	117.830,00	0	0,00
9	Pasivo financiero	10.200.000,00	14.000.000,00	-3.800.000,00	-27,14
TOTAL		89.360.390,00	92.438.670,00	-3.078.280,00	

En el ejercicio 2013 se mantiene la tendencia de ejercicios anteriores de reducir las previsiones del capítulo I "Gastos en personal", habiéndose ajustado la dotación, que en años anteriores se encontraba sobredimensionada, a la plantilla real de plazas existentes en el Organismo.

Presupuesto de Ingresos 2013

Respecto al ejercicio 2012, el presupuesto de ingresos de 2013 se reduce significativamente en el importe de operaciones financieras, capítulo IX, ya que se estima que la valoración de la eventual necesidad de endeudamiento presupuestada en ejercicios anteriores resultaba excesiva teniendo en cuenta la actual situación financiera del Organismo y su volumen de inversión.

Se aumentan las previsiones en los capítulos IV y VII, relativos a transferencias, y con motivo del aumento que, respecto a 2012, suponen las transferencias de la Administración General del Estado.



Capítulo	Descripción	Crédito presupuestario 2013	Crédito presupuestario 2012	Diferencia 2013-2012	Variación % sobre 2012
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.947.500,00	18.663.650,00	-1.716.150,00	-9,20
IV	Transferencias corrientes	10.025.670,00	9.161.480,00	864.190,00	9,43
V	Ingresos patrimoniales	75.000,00	128.000,00	-53.000,00	-41,41
	Resultado de operaciones comerciales	32.900.000,00	29.449.520,00	3.450.480,00	11,72
VII	Transferencias de capital	12.275.290,00	11.028.350,00	1.246.940,00	11,31
VIII	Activos financieros	100.000,00	100.000,00	0	0,00
	Remanente de tesorería	6.836.930,00	9.907.670,00	-3.070.740,00	-30,99
IX	Pasivos financieros	10.200.000,00	14.000.000,00	-3.800.000,00	-27,14
TOTAL		89.360.390,00	92.438.670,00	-3.078.280,00	

5.1.5. Situación de tesorería

Desde enero de 2008 el Tesoro Público, Órgano encargado de la gestión de tesorería de la Administración General del Estado, viene ejecutando una planificación de sus disponibilidades líquidas con objeto de no tener que acudir al endeudamiento para satisfacer las obligaciones de pago frente a acreedores pertenecientes al Sector Público Estatal. De esta manera, los importes devengados a favor del Organismo frente a la Administración General del Estado son librados por el Tesoro Público en función de la liquidez que mantenga aquél en sus cuentas operativas.

A 31 de diciembre de 2012, el importe del saldo mantenido en las cuentas bancarias de las que el Organismo es titular es el siguiente:

Saldo de TESORERÍA A: 31/12/2012		
DENOMINACION	CUENTA	SALDO
ANTICIPOS DE CAJA FIJA	201509311	79.703,31
PAGOS A JUSTIFICAR	230012579	664.916,36
PAGOS EN FIRME BBVA	201517354	148.748,22
OPERATIVA BCO ESPAÑA	200003209	47.951.578,35
CTA NOMINAS	201509304	9.000,00
RETENIDO TESORO		9.327.513,16
CAJA		5.000,00
SALDO TOTAL		58.186.459,60

Cabe indicar que a 31 de marzo de 2012 no se mantiene ningún pasivo financiero con entidades de crédito. A este respecto, la Ley 02/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, en su Anexo III, posibilita que la Confederación Hidrográfica del Tajo concierte operaciones de crédito hasta un importe de 14.000.000,00 euros, condicionadas a que su destino sea la financiación de necesidades de tesorería para el pago de obligaciones subvencionadas por la Unión Europea sin que haya sido necesario utilizar esta posibilidad de endeudamiento durante 2012.



5.2. Actuaciones jurídico-patrimoniales

5.2.1. Expedientes incoados / resueltos durante 2012

El resumen de los expedientes tramitados por el organismo se recoge en el cuadro siguiente

	INCOADOS	RESUELTOS
RECURSOS DE REPOSICIÓN	568	557
SANCIONADORES	267	242
AUTORIZACIONES/CONCESIONES	165	156
LIQUIDACIONES	106	143
RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	12	2
RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA ACTOS DEL ORGANISMO	18	14
ACTUACIONES EN DEFENSA DEL ORGANISMO	23	15
RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	178	
RESOLUCIONES TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMIN.		45
ESTIMATORIAS		11
DESESTIMATORIAS		34
EXPEDIENTES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	25	19
ESTIMATORIAS		3
DESESTIMATORIAS		16
INFORMACIONES PÚBLICAS	26	21
INFORMES Y CONSULTAS	44	27
CONTENCIOSOS	44	
ALEGACIONES TARIFAS Y CÁNONES	694	694
PETICIONES PRUEBAS DOCUMENTALES JUZGADOS Y TRIBUNALES	5	5
MODIFICACIONES ELENOS	18	18
RESOLUCIONES JUZGADOS Y TRIBUNALES OTRAS ÁREAS PARA CONSULTA DE USUARIOS		120
FALLOS JUZGADOS Y TRIBUNALES		26
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		4
ESTIMATORIOS		2
DESESTIMATORIOS		2
ECONÓMICO -ADMINISTRATIVO		22
ESTIMATORIAS		13
DESESTIMATORIAS		9

5.2.2. Impuesto de bienes inmuebles

Durante el año 2012 se tramitaron expedientes de gasto por un importe total de **3.376.725,14 €**, con un incremento del 7,5% respecto a 2011, para abono del BICE a los Ayuntamientos, con pagos directos a las Diputaciones Provinciales y oficinas de recaudación, por los bienes de características especiales y embalses adscritos a la cuenca del Tajo

La suma de los importes del impuesto de bienes inmuebles relativos a oficinas, tanto centrales como periféricas, casillas diseminadas a lo largo de la cuenca, poblados, instalaciones, casetas de aforos y estaciones de información hidrológica y de calidad de las aguas, casetas de transformación, etc, ascendió en 2012 a **76.933,98 €**.

5.2.3. Expedientes tramitados por el servicio de patrimonio

Se han tramitado en 2012 un total de 1.641 expedientes, un 18,3 % más que en el año anterior, con la siguiente distribución según tipo:



TIPO EXPEDIENTE	TOTAL ENERO-DICIEMBRE 2012
PA-1 DOCUMENTOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO ADSCRITO A LA C.H. TAJO	138
PA-2 DOCUMENTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ADSCRITO, AFECTADO Y DE TITULARIDAD DE LA C.H. TAJO	482
PA-3 DOCUMENTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE IMPUESTOS Y TASAS LOCALES (BICES, IBIS, TASAS)	457
PA-4 DOCUMENTOS RELATIVOS A INFORMES, CONSULTAS Y APOYO A OTRAS UNIDADES DE LA C.H. TAJO	112
PA-5 DOCUMENTOS RELATIVOS A EXPEDIENTES INICIADOS A INSTANCIA DE OTRAS ADMINISTRACIONES O PARTICULARES	282
PA-6 ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DE C.H.T. E INCORPORACIÓN DE DATOS AL SIGIE.	170

5.2.4. Actividad del servicio de expropiaciones

El Servicio de Expropiaciones ha estado trabajando durante 2012 en **42 proyectos** de expropiaciones que incluyen aproximadamente **13.915 fincas**, necesarias para la realización de las distintas obras de abastecimiento y depuración que a través de la Dirección Técnica realiza la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Durante el ejercicio 2012, se ha iniciado la tramitación de **2** proyectos de expropiación con **192** fincas.

- Modificado Nº 1 Proyecto de construcción del saneamiento y depuración en la Zona Fronteriza con Portugal (Cáceres)
- Proyecto de mejora del abastecimiento al municipio de Jerte (Cáceres)

Para el conjunto de proyectos, se han gestionado fondos durante el ejercicio 2012 por un importe global de **2.497.817,99 €** para pagos de depósitos previos, mutuos acuerdos, cantidades concurrentes, resoluciones de los distintos jurados provinciales de expropiaciones e intereses de demora. La financiación corresponde tanto a la Dirección General del Agua, como a la Confederación Hidrográfica de Tajo,

5.3. Actuaciones en materia de recursos humanos y asuntos generales

El Área de Recursos Humanos y Asuntos Generales ha realizado las funciones de:

- La gestión de recursos humanos, informe y propuesta de las actividades relacionadas con el personal del Organismo, en la que se engloba la contratación de personal, la gestión del sistema de Seguridad Social, el régimen laboral y disciplinario, y la elaboración y gestión de nóminas, formación, relaciones con los Comités y Juntas de Personal, gestión del Área de Quejas y Sugerencias, entre otras funciones.
- La vigilancia de la salud y la prevención de riesgos laborales
- El mantenimiento de las dependencias y locales de la Confederación, la prestación de servicios como almacén, archivo, locomoción, reprografía, seguridad, vestuarios, telecomunicaciones y el suministro de material de oficina y mobiliario necesarios para el normal funcionamiento del Organismo.



5.3.1. Recursos humanos

Este Servicio atiende las necesidades de gestión de la plantilla de la Confederación Hidrográfica dotada de unos 580 trabajadores, de los que el 40 % son funcionarios y el 60 % personal laboral.

Durante el año 2012 han destacado dos acontecimientos:

- La continuación del proceso de amortización de vacantes impuesto por el Ministerio de Economía y Administraciones Públicas, que ha afectado tanto a personal funcionario como a laboral y que ha supuesto la desaparición de 3 plazas de personal funcionario y 17 de personal laboral. A ello hay que añadir la pérdida de plazas por incorporación al Fondo de Vacantes del Departamento.
- El proceso de incorporación a la Confederación Hidrográfica del Tajo de personal funcionario y laboral procedente del extinguido Parque de Maquinaria del Departamento. Aunque la incorporación de este personal a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Organismo se ha producido en enero de 2013, desde el mes de noviembre de 2012 se ha sucedido la incorporación paulatina de trabajadores hasta un total de 5 funcionarios y 43 laborales. La incorporación de este personal ha permitido reducir la externalización de servicios, que han pasado a ser realizados por empleados públicos. Este proceso tendrá continuación en 2013 a medida que se produzca la total adaptación de los empleados públicos incorporados a las actividades que les han sido encomendadas, y vayan finalizando los contratos con empresas.

Sin considerar las incorporaciones de personal del Parque de Maquinaria, que a fecha 31 de diciembre no se había incorporado a la RPT del Organismo, la evolución de la plantilla al final de 2012 respecto al final del año anterior ha sido la siguiente:

Mes	PUESTOS EN PLANTILLA		EFECTIVOS REALES		VACANTES	
	Funcionario	Laboral	Funcionario	Laboral	Funcionario	Laboral
dic-11	235	349	220	322	15	27
dic-12	229	350	214	322	15	28
Diferencia	-6	1	-6	0	0	1

5.3.2. Locomoción

La composición de la flota de vehículos y maquinaria a 31 de diciembre de 2012 era de 488 unidades móviles (turismos, todo-terreno, furgonetas, remolques, motocicletas, camiones, tractores, etc).

Las variaciones de flota respecto al año anterior han sido:

- Bajas: 1 vehículo todo-terreno y 3 furgonetas
- Altas: 1 vehículo todo-terreno y 3 furgonetas adquiridos en sustitución de dados de baja, 2 embarcaciones (para los embalses de Burguillo, San Juan y Picadas) y 3 grupos electrógenos

En la anualidad de 2012, el gasto en combustible ha sido de 566.044,60 €, lo que significa un incremento de 100.348,99 € respecto al año anterior



5.3.3. Asuntos generales

De esta sección depende el personal de mantenimiento, almacén, archivo, ordenanzas, reprografía, atención de centralita telefónica, correo postal y registro e información, suministro de consumibles de oficina, mobiliario, limpieza de la sede central y centros periféricos del Organismo, el servicio de vigilancia y seguridad y la gestión de ayudas de comedor.

Debe destacarse la ausencia de incidencias significativas que, más allá de situaciones puntuales que han sido solucionadas con rapidez, hayan condicionado la normal operación del Organismo.

5.3.4. Prevención de riesgos laborales

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales durante 2012 ha realizado las siguientes actividades:

- Revisiones de las condiciones de trabajo y de las evaluaciones de riesgos laborales en instalaciones y secciones y evaluaciones de puestos de trabajo y emisión de Informes técnicos y de asesoramiento.
- Formación e información de los trabajadores.
- Participación en el Comité de Seguridad y Salud del organismo.
- Tramitación e investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Vigilancia de la salud, gabinete médico y reconocimientos médicos a los trabajadores.

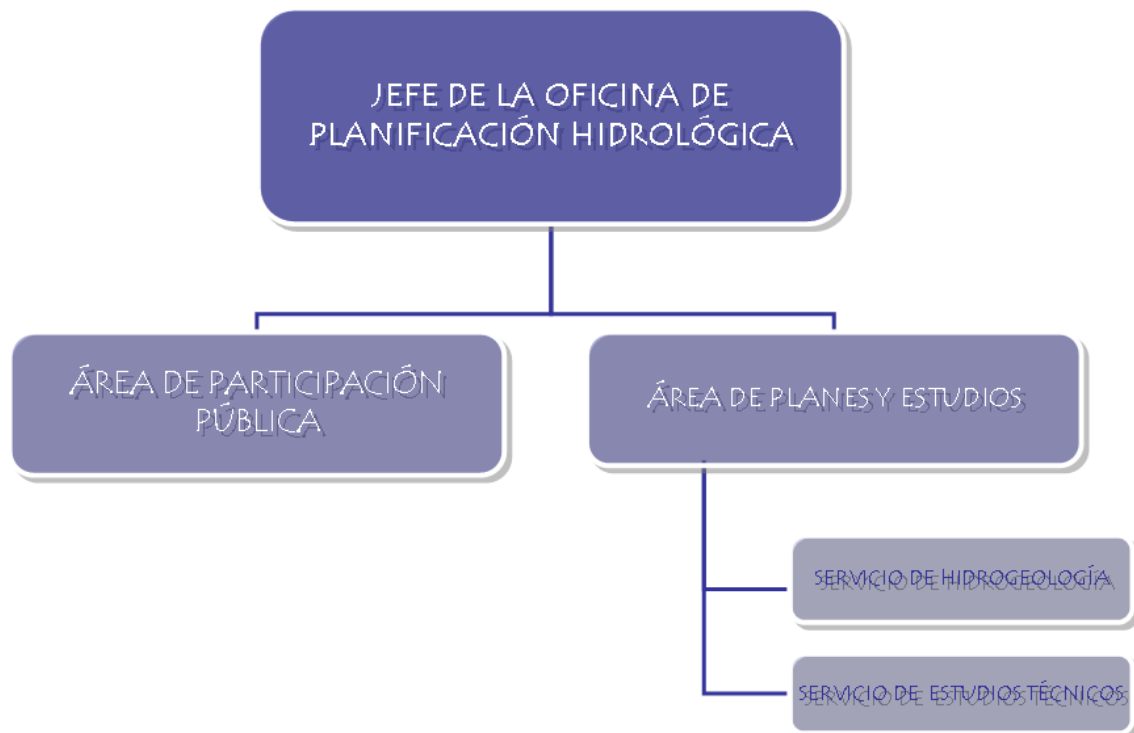


6. OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLÓGICA

Las funciones de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo según la normativa aplicable, son:

- Elaboración, seguimiento y revisión del Plan hidrológico de la cuenca (Real Decreto 984/1989)
- Elaboración de Informes de compatibilidad (Real Decreto 984/1989)
- Apoyo técnico al Consejo del Agua de la demarcación (Real Decreto 1704/2011) y Comité de Autoridades Competentes (Reglamento interno del Comité de Autoridades competentes)
- Seguimiento del Plan Especial de Sequías (Orden Ministerial MAM/698/2007).

Para atender las labores encomendadas la Oficina de Planificación Hidrológica se estructura de acuerdo con el siguiente organigrama:

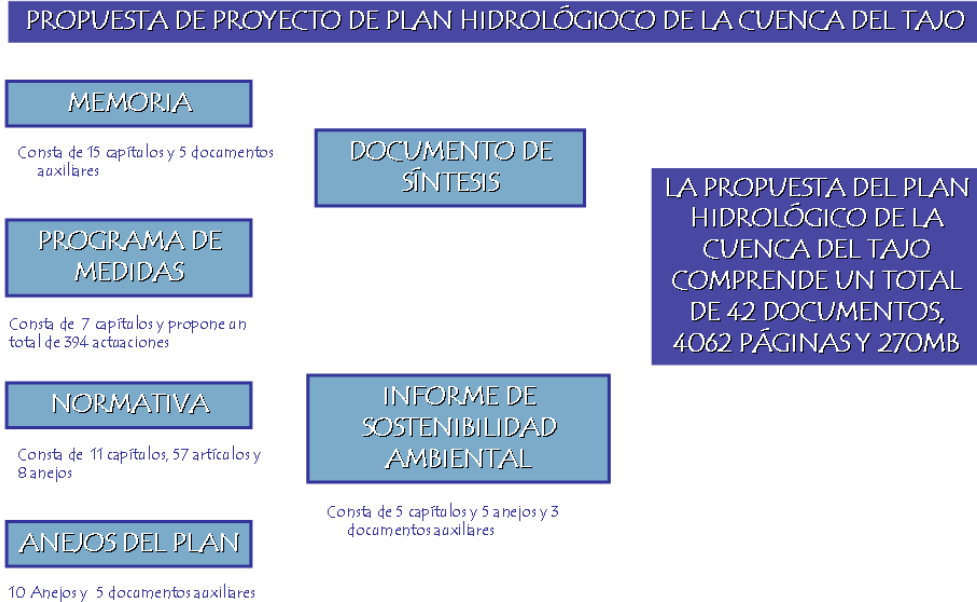


Con la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua, Directiva 2000/60/CE, se introduce un proceso de planificación cíclico de 6 años, y se exige la elaboración de un nuevo plan hidrológico de demarcación hidrográfica en 2009, 2015 y 2021.

Durante el año 2012, la Oficina de Planificación Hidrológica ha finalizado todos los trabajos para la elaboración de la propuesta del proyecto de plan de cuenca, con el inicio de consulta pública el 20 de marzo de 2013.



ELABORACIÓN DEL PLAN DE CUENCA



- Memoria: consta de 15 capítulos, 10 anejos y 5 documentos auxiliares
- Programa de medidas: consta de 7 capítulos
- Normativa: 11 capítulos, 57 artículos y 8 anejos
- Informe de sostenibilidad ambiental: 5 capítulos, 5 anejos y 3 documentos auxiliares.
- Documento de síntesis

La propuesta del Plan hidrológico de la cuenca del Tajo comprende un total de 42 documentos, 4062 Páginas (270 MB).

La propuesta del Plan introduce un nuevo contenido medioambiental establecido por la Directiva Marco del Agua, junto a los temas tradicionales de nuestra anterior planificación hidrológica. En la propuesta de Plan, se delimitan 348 masas de agua de la cuenca (324 superficiales y 24 subterráneas) y se fijan unos objetivos ambientales basados en la evaluación del estado de las masas de agua mediante indicadores biológicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos para las superficiales, y cuantitativos y químicos de las subterráneas. Se establece igualmente un registro de zonas protegidas ligadas al agua, que ocupan el 62% de la superficie de la cuenca, una propuesta de reservas naturales fluviales (722 km, 9% de la red fluvial de la cuenca) y se definen 20 puntos estratégicos de la cuenca, con lo que se garantizan los caudales ecológicos mínimos en el 80% de las masas de agua superficiales.

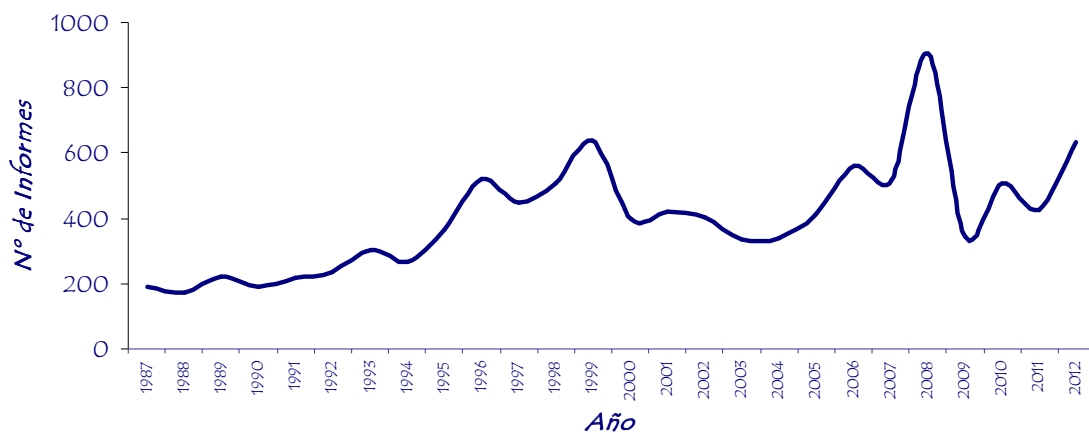
Finalmente, se hace una propuesta de un Programa de medidas para la consecución de los objetivos ambientales y de la planificación hidrológica para el periodo 2015-2027. De las 324 masas de agua superficiales, se pasaría del 52%, que se encuentran en buen estado en la actualidad, al 93% en 2027. En cuanto a las masas de agua subterránea, se encuentran todas ellas en buen estado cuantitativo en la actualidad. 6 de ellas se encuentran en mal estado químico, que pasaría a bueno en 2027. Para alcanzar los objetivos fijados, se ha



propuesto un conjunto de 394 actuaciones, teniendo en cuenta los planes y programas sectoriales y territoriales relacionados con la planificación hidrológica. La valoración del programa de medidas hasta 2027 asciende a 7364 millones de euros, de los que ya han sido ejecutados 2304 millones en el periodo 2005-2012, y se prevén 985 millones de euros para el periodo 2013-2015. La mayor parte de las inversiones previstas en el Programa de Medidas (62%) se destinarán a actuaciones de depuración y saneamiento. Se suman otra serie de medidas dirigidas a asegurar el abastecimiento urbano (25% de la inversión), medidas para el ahorro de la demanda (5%), la modernización de regadíos (4%), reutilización (2%) o mejora de cauces y riberas (1%).

Adicionalmente, en base al artículo 13.2 de la Directiva Marco del Agua, la Confederación Hidrográfica del Tago debe coordinarse con la Administração da Região Hidrográfica do Tejo en la aplicación conjunta de la Directiva. Para ello, se han elaborado diferentes documentos de trabajo con objeto de establecer criterios comunes en la elaboración de un Plan de Demarcación conjunto de la cuenca Internacional del Tago en 2015.

En cuanto a los informes de compatibilidad, en el año 2012 se han emitido 632 informes de compatibilidad, de los cuales 335 corresponden a aguas superficiales y 297 a aguas subterráneas. Además, se han emitido 8 informes de reutilización y 81 informes sobre la existencia o inexistencia de recursos, en relación con planes de ordenación urbanística.



Elaboración de Informes de compatibilidad, evolución anual.

Dentro de las funciones asignadas a la Oficina de Planificación Hidrológica sobre el seguimiento del Plan Especial de Sequías, la Oficina elabora un informe mensual de los indicadores de seguimiento, que se envía al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, junto con datos correspondientes a las aportaciones y volúmenes de embalse para su integración con el resto de las cuencas. También se han preparado semanalmente notas sobre sequías e inundaciones en la cuenca.



Representación de los indicadores definidos en los sistemas de explotación del Plan Especial de Sequías en la cuenca del Tago. Diciembre de 2012

Finalmente, otras tareas encomendadas a la Oficina de Planificación Hidrológica son el seguimiento del Convenio Internacional con Portugal, denominado de Albufeira (Tratado internacional). Este convenio obliga a España a transferir desde el embalse de Cedillo 2700 hm³ anuales, con unos valores mínimos trimestrales y semanales. En el año 2012, se declaró la excepcionalidad anual y trimestral (Enero a Septiembre). No obstante se transfirió el 98% del caudal comprometido.